

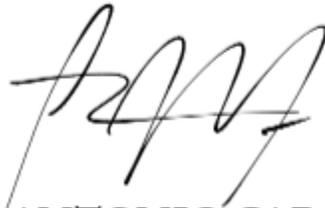
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., noviembre once (11) de dos mil veintiuno.

Radicación: Verbal 11001310302620200027500
Demandante: Gabriela Muñoz Peña
Demandado: Radio Taxi Auto Lagos

Téngase en cuenta que los demandados José Fernando Garzón Torres y Yudy Azucena Avela Solano contestaron la demanda y propusieron excepciones de mérito.

Continuando con el trámite procesal pertinente, se fija como nueva fecha a las horas de las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día catorce (14) del mes diciembre del año dos mil veintiuno (2021), para evacuar audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

LAO